



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' INCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 D' INCA

**12359**

*Procediment ordinari 484/2015*

Que en el Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Inca, se ha tramitado PROCEDIMIENTO ORDINARIO 484/2015, a instancia de PETALUNA VIVIENDAS SLU, contra BETTINA DIETRICH y a consecuencia de su ignorado paradero, se publica el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la misma, en el que se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

### SENTENCIA

En Inca, a 19 de junio de 2018.

Visto por la Ilma. Sra. Dña. SONIA MARTÍN PASTOR Jueza de Adscripción Territorial de Baleares, en funciones de refuerzo, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta Ciudad, en juicio oral y público, los precedentes autos de procedimiento ordinario seguidos con el número 484/2015 a instancia de PETALUNA VIVIENDAS SLU, representada por la Procuradora de los Tribunales Dña. Catalina Juan Femenina, y como demandada Dña. Bettina Dietrich, en rebeldía procesal, en virtud de las facultades que me han sido conferidas por la Constitución y las leyes y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia,

### FALLO

Se **DESESTIMA** la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales Dña. Catalina Juan Femenina, en nombre y representación de PETALUNA VIVIENDAS SLU contra Dña. Bettina Dietrich, con imposición de las costas procesales a la parte demandante de conformidad con lo dispuesto en el art. 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Esta resolución no es firme, frente a la misma se podrá interponer recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes al de su notificación, ante este Juzgado.

En INCA, a cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

**LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,**

